

RESULTADO DE LA APERTURA DE OFERTAS (SOBRE ÚNICO) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS MEDIANTE RPAS (DRON TOPOGRÁFICO) PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ESTADO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LAS RESTAURACIONES AMBIENTALES DE TORMALEO, CERREDO Y BUSEIRO, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.

Ref: **TSA0078587**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP y conforme a lo previsto en el PCAP que rigió esta licitación, la apertura de las ofertas recibidas para este expediente no ha sido pública al haberse realizado por medios electrónicos.

El resultado de la misma se comunica a los proveedores, una vez realizada la subsanación y la admisión y exclusión definitiva, mediante este documento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

A continuación se relacionan las ofertas recibidas para el citado procedimiento, presentadas por las siguientes empresas:

Lote único

Razón Social	CIF	Importe (sin IVA)
ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQU	B45462629	182.377,20
ALVARO MOLINA TOPOGRAFIA GPS,S.L.	B82214388	147.600,00
AZISA DRONE COMPANY S.L.	B52544715	0,00
CARTOGALICIA, S.L	B15726987	0,00
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y	A29021334	120.299,64
GRUPO NOVA CARTOGRAPHIA, SL	B97703375	129.949,28
IDEA INGENIO DESDE EL AIRE, S.L	B99505810	136.024,80
INGENIERIA HITO1 SL	B05322375	171.800,00
INNOVILAND PAINTEC	UTE: 30913	107.900,00
JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L.	B56324015	0,00
KUROBA QUATRE SL	B01864891	177.612,00
SERTO GAL, S.L.	B32164782	138.624,00
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y M	A74257437	0,00
TALAVERA QUINTERO INGENIEROS S.R.L.	B27464726	140.681,70
TOPOINGEO SLL	B86032687	140.790,00
UNMANNED TECHNICAL WORKS, S.L.L.	B87291340	104.900,00
UTE INCASUR CONSULTORES - SOLUCION	UTE: 30918	187.060,00

UTE INVICSA AIRTECH SL - ISAM SL	B42937276	143.653,02
ZUMAIN INGENIEROS S.L.	B83259598	0,00

0

Los expresados importes están calculados con los precios unitarios ofertados por los licitadores, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.